

## **FICHA RESUMEN**

### **PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ESTEBAN BASILIO BALCAZAR SANTIBAÑEZ ÁREA OROPEZA EBS**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

#### **Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>Empresa Unipersonal Esteban Basilio Balcázar Santibáñez</b>
<b>Área:</b>	Oropeza EBS
<b>Número de cuadrículas:</b>	2
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Zinc
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Campesina Oropeza
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	8 de junio de 2017 en la Comunidad Oropeza del Municipio de Villazon.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Potosí No. 44/2017 20 de junio de 2017.

#### **Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. El compromiso del actor productivo minero a cumplir con los cargos nombrados por la comunidad y en representación de ella una vez el contrato administrativo minero y ejercicio la explotación minera además de aportar con alumnado a la escuela conforme a su posibilidad.
2. El compromiso del actor productivo minero al cumplimiento de la Ley de medio Ambiente, mitigando futuras afectaciones al área minera.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**